

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0294.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0294, presentada por _____, mediante la cual solicita información sobre la señora _____, si trabaja en el Ministerio de Hacienda, si es así desde cuando trabaja y qué tipo de contrato tiene.

CONSIDERANDO:

D) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se remitió la solicitud de información MH-2018-0294 por medio electrónico el veintisiete de agosto del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la peticionaria.

El Jefe del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, por medio de memorándum de referencia RRHH/DDRAP/946/2018, de fecha tres de septiembre del corriente año, recibido en esta Unidad el cuatro del mismo mes y año, brindó información que obran en los registros del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), relacionados con su petición.

El cinco de septiembre del dos mil dieciocho, el referido Jefe remitió copia certificada del memorándum antes relacionado a efecto que sea entregado a la peticionaria.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

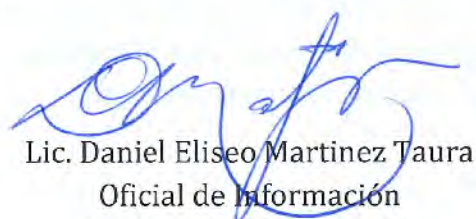
D) **CONCÉDASE** acceso a la solicitante a copia certificada de Memorándum de referencia RRHH/DDRAP/946/2018, de fecha tres de septiembre del corriente año, según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia,



ENTREGUÉSE la información antes relacionada previo a la cancelación de la cantidad de **TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.03)**, de conformidad al artículo 61 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual conjuntamente con la presente providencia se le enviará el mandamiento de pago correspondiente;

II) ACLARÉSE a la peticionaria que deberá presentarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Boulevard Los Héroes, Edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda a retirar la información, para lo cual debe exhibir el Documento Único de Identidad vigente y el mandamiento de pago correspondiente; y

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

